



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve resumen descriptivo. Otros sobre negocio y situación financiera. Contrato Amper Rubricall. Vertical Seguridad y Comunicaciones.

Contenido Relevante:

El Grupo Amper comunica que en el día de ayer, 2 de julio, ha resultado adjudicatario a través de su **filial Amper Rubricall** (integrada en la vertical Seguridad y Comunicaciones) de un contrato con Correos Express para el Suministro, Reparación y Mantenimiento de 4000 terminales móviles o ERG, por importe aproximado de **3,4 millones de euros**.

Con la adjudicación de este proyecto, Amper Rubricall logra, con un solo contrato, el triple de toda la facturación que esta sociedad logró en 2018, antes de ser adquirida por el Grupo Amper.

El Grupo Amper adquirió el 75,5% de Rubricall el pasado día 30 de noviembre de 2018 por 1 M de euros.

En Madrid a 3 de julio de 2019.

Clemente Fernández González Presidente Ejecutivo Amper, S.A.